

AVISO DE REMATE

PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL que mediante providencia dictada el 08 de mayo de 2024, a las 08h15 por el señor Juez Nacional de Coactiva de Recycob S.A., dentro del juicio coactivo No. **172-2004**, se ordenó que el día y hora para el remate del bien inmueble embargado dentro de este proceso coactivo, se efectúe para el efecto el día **VIERNES 28 DE JUNIO DE 2024** el **SEGUNDO SEÑALAMIENTO DE REMATE**, acto que se llevará a cabo desde las trece horas (13H00) hasta las diecisiete horas (17H00), en la Secretaria de este despacho ubicada en la Avenida Amazonas N19-29 y Avenida Patria esquina Edificio Cofiec, piso 13, en esta ciudad de Quito.

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A REMATARSE:

LOTE DE TERRENO DENOMINADO: "CIEN CUADRAS", desmembrado de la Hacienda Mercedes María ubicada en la Jurisdicción de la parroquia Pimocha del cantón Babahoyo, circunscrito dentro de los siguientes linderos; **POR EL NORTE**, hacienda Mercedes María con una longitud de mil doscientos metros, siguiendo una línea inclinada de cincuenta y cinco grados , dirección sur-este, **POR EL OTRO COSTADO DERECHO**, la misma hacienda Mercedes María, siguiendo una línea oblicua con una longitud de trescientos cincuenta y dos metros hasta el Estero denominado "Atascoso" y **POR EL SUR-ESTE O POR ABAJO**, dicho estero "Atascoso"; en una línea irregular de un mil noventa metros, teniendo de estos ciento cuarenta metros, frente al carretero Babahoyo-Pimocha; y, **POR EL ESTE O COSTADO IZQUIERDO**, con la hacienda de Segundo González y , con una línea irregular de setecientos sesenta metros; y **POR EL NORTE O ARRIBA**; las hacienda Libertad, constituida por una línea irregular de trescientos noventa y cinco metros de longitud; medidas que dan a este predio la superficie de **SETENTA HECTÁREAS CUARENTA Y SEIS CENTÉSIMAS DE HECTÁREAS o CIEN CUADRAS**.

AVALÚO: 1.007.796,60 (UN MILLÓN SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 60/100).

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DEL POSTOR: LUNES, 10 DE JUNIO DE 2024
ADMISIÓN DE INTERESADOS: MIÉRCOLES, 12 DE JUNIO DE 2024
REMATE (PRESENTACIÓN DE POSTURAS): VIERNES 28 DE JUNIO DE 2024

Por tratarse del **SEGUNDO SEÑALAMIENTO DE REMATE** no se admitirán **posturas por menos de la mitad del valor del bien inmueble que se va a rematar**. Toda postura se deberá acompañar el 10% del valor ofertado, cheque certificado, cheque de gerencia a nombre de la Compañía de Servicios Auxiliares de Gestión de Cobranzas Recycob SA. Todos los gastos y costas que demande la transferencia de dominio como son Alcabala, Consejo Provincial, Registro, Notaria y demás, correrán a cargo del adjudicatario, **obligación que deberá constar en la oferta**. De existir tercerías coadyuvantes no se aceptarán pagos de posturas por compensación de créditos. Las posturas se presentaran ante el Secretario del Juzgado de Coactiva Recycob S.A., Quito, desde la 13h00 horas hasta las 17h00, del día señalado para el remate y estarán dirigidas a empleado recaudador de Coactiva Recycob S.A., en las que se debe indicar el número del proceso, el bien y el precio por el que presenta la postura actividad económica del postor y la casilla judicial o correo electrónico para notificaciones de Ley, debiendo ser firmadas por el postor y un Abogado en libre ejercicio de la profesión. Las posturas se presentarán por escrito, no se aceptarán posturas tachadas, corregidas o ininteligibles, ni tampoco las que no vayan acompañadas, por lo menos del 10% del valor total de la oferta; ni las que fueran presentadas antes de las trece horas (13h00) o después de las diecisiete horas (17H00) del día señalado del remate. Información adicional se podrá solicitar en la secretaria del Juzgado de Coactiva Recycob S.A., de Quito. - Conforme lo determinado en el artículo 457 ibidem, los postores deberán calificarse con 15 días de anticipación a la realización del remate en la secretaria del Juzgado de Coactiva de Quito, por lo que deberán presentar la siguiente documentación: **Personas Naturales:** **1)** Copia a color de la cédula o pasaporte y RUC de tenerlo, del postor; **2)** Declaración juramentada actualizada de no tener vinculación y parentesco con algún funcionario de la compañía; **3)** Declaración juramentada actualizada de Licitud de Fondos. **4)**

Certificado bancario actualizado; **5)** Certificado de no adeudar a la Banca Cerrada otorgado por Recycob S.A. **Personas Jurídicas:** **a)** Copia del RUC actualizado de la compañía; **b)** Copia de cédula o pasaporte y certificado de votación del/los representantes legales; **c)** Copia de la Resolución de la Superintendencia de Compañías sobre la conformación de los accionistas, actualizado. **d)** Escritura de constitución de la compañía. **e)** Nombramientos vigentes de ,los representantes legales debidamente inscritos, actualizado; **f)** Acta de autorización de la junta de accionista original para la participación en el remate; **g)** Certificado de la Licitud de fondos, actualizado; **h)** Declaración juramentada de no tener vinculación y parentesco con Funcionario de la compañía Recycob S.A.; **l)** Certificado bancario actualizado; **j)** Certificado de no adeudar a la Banca Cerrada otorgado por Recycob S.A., de la compañía y del Representante Legal, actualizado.-

Del bien inmueble se rematará en las condiciones que se encuentra, no se aceptarán reclamos, por el estado o vicios redhibitorios y de ninguna otra naturaleza, ya que es necesario que los interesados, previo al remate, procedan a conocer el bien en las condiciones que se encuentran a efecto de poder participar en el remate y saber por lo que está ofertando.

Mayor información puede obtener en el Juzgado Nacional de Coactivas de RECYCOB S.A., o a los números telefónicos 023986550-0233986540, extensión 223.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Abg. Daniel Menéndez Naranjo
SECRETARIO ABOGADO
RECYCOB S.A.